

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

1936 *Orden JUS/219/2012, de 26 de enero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valencina, a favor de don Miguel Ángel de Solís y Tello Farfán de los Godos.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valencina, a favor de don Miguel Ángel de Solís y Tello Farfán de los Godos, por cesión de su padre, don Miguel Ángel de Solís y Martínez de Campos.

Madrid, 26 de enero de 2012.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.